

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 11 de febrero de 1964 para cubrir plazas de Especialistas de Odontología del Seguro Social de Enfermedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y de 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Especialistas de Odontología del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Ramón Castillo Escandón.
2	D. Enrique Pifarre Sanahuja.
3	D. Luis Rodrigo Miguel.
4	D. José Antonio Berrazueta Alonso.
5	D. Rafael Rioboo García.
6	D. Franco Escolano Ricart.
7	D. Eloy Escutia Roset.
8	D. Joaquín Felipe Llinas.
9	D. Máximo Villegas Redondo.
10	D. Manuel Artiga Villacampa.
11	D. Manuel Soto Carasa.
12	D. ^a Consuelo Martínez Anchia.

Se concede un plazo de treinta días hábiles a partir del de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964, rectificado en los de 20 de junio de 1964 y 15 de abril de 1965; para ello, dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid, en la que se relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que, en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzúnegui.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocada con fecha 11 de febrero de 1964 para cubrir plazas de Médicos de Medicina General del Seguro Social de Enfermedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y de 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, los Presidentes de los Tribunales han elevado la correspondiente propuesta unificada, en número no superior al de plazas convocadas a favor de los facultativos que han superado dichos ejercicios.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación aprueba la propuesta elevada, cuya relación por orden de puntuación es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Ignacio José Ferreira Montero.
2	D. Octavio Rodríguez Doreste.
3	D. Manuel Rivas Mundo.
4	D. Juan Mones Xiol.
5	D. Julio Ruiz Zubero.
6	D. Benjamin Ibarrola Muñoz.
7	D. Luis Reigt de Lobet.
8	D. Benito de las Heras Niño.
9	D. ^a Angeles Aguilar Romo de Oca.
10	D. Juan José Revilla Ibáñez.
11	D. Manuel Víctor Jiménez Wiergo.
12	D. Pedro Barceló Reverter.
13	D. Salvador Adroer Tasis.
14	D. Juan Bort Martí.
15	D. Carlos Martínez Manzanares.
16	D. José Ramón Muñoz Fernández.
17	D. José Mercader Martínez.
18	D. Eladio Soriano Marin.
19	D. Eladio Saura Mendoza.
20	D. Carlos Rodríguez Gras.
21	D. Julián de Hoyos Tamayo.
22	D. Juan José Pérez Borbujo.
23	D. Juan Antonio Gil Fernández.
24	D. Fernando Cervantes Gimeno.
25	D. Ramón Villamil Rodríguez.
26	D. José Alba Berengue.
27	D. Manuel Navarro Antolín.
28	D. José Ramón Soriano Salas.
29	D. Luis López García.
30	D. Luis Felipe Hermida Alvarez.
31	D. Luis Jaime Toribio Cocho.
32	D. Pedro de Pablo Aparicio.
33	D. Andrés Fernández Corres Díaz-Pardo.
34	D. Carlos Perezagua Clamagirand.
35	D. Jesús López Pérez.
36	D. Fernando Antonio Rufo González.
37	D. Luis Piñeiro Gómez Durán.
38	D. Jorge Ferré Folch.
39	D. Arcadio Menéndez Morán.
40	D. Lorenzo Herreros García.
41	D. José Basa García.
42	D. José Sarañana Samper.
43	D. Angel José Martín Marcos.
44	D. José López del Alcázar.
45	D. Francisco Martínez Belda.
46	D. José Román Cantarero.
47	D. Alberto Cabrera Duro.
48	D. Antonio Carrillo Martínez.
49	D. Manuel Rodríguez Garrido.
50	D. Carlos Salazar Valdés.
51	D. Celso Rodríguez Fernández.
52	D. Juan Antonio Gutiérrez Pérez.
53	D. Manuel Llamas de Iriarte.
54	D. Juan Lerma Zahonero.
55	D. Manuel Rodríguez Pazos.
56	D. Gabriel Hergueta García de Guadina.
57	D. José María Romero Roldán.
58	D. Antonio Cinca López.
59	D. Bernardo Mateu Paris.
60	D. Horacio Rico Lenza.
61	D. Francisco Brusi Méndez.
62	D. Enrique Navarro Salas.
63	D. Antonio Moraleta Llavero.
64	D. Vicente Pedro Güeto Montilla.
65	D. Salvador Laglera Laglera.
66	D. Eliseo Aznarte Gómez.
67	D. Ernesto Ramos Fera.
68	D. José Antonio Moro Avila.
69	D. Gumersindo Pérez Rodríguez.
70	D. José María Pallarés Molins.
71	D. Gonzalo Gamiz García.
72	D. Juan Francisco Quintana Muderros.
73	D. Luis Cruz Langreo.
74	D. Alfonso Martín Ramos.
75	D. Ernesto García Gay.
76	D. Jesús Ceña Gómez.
77	D. Armando Crispín Calvo.
78	D. Santiago Campo Balboa.
79	D. Darío Crespo Crespo.

Se concede un plazo de treinta días hábiles a partir del de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964, rectificado en los de 20 de junio de 1964 y 15 de abril de 1965; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid, en la que se relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la